

## RESOLUCIÓN N° 267 / 12.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Requerir al Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Corrientes, que a través de los organismos pertinentes informe:

- a) estado actual de la obra en construcción ubicada en la esquina de las calles San Martín y Tucumán de esta ciudad;
- b) si la misma se encuentra legalmente habilitada, indicando el número de expediente asignado al trámite;
- c) situación laboral de los obreros;
- d) plan de seguridad e higiene de la obra;
- e) cumplimiento de la normativa legal vigente para el inicio, desarrollo y finalización de la misma por parte de las empresas constructoras y propietarios.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, eleve detalle pormenorizado de las medidas adoptadas respecto de los daños en la estructura e instalaciones que la obra de referencia, ha ocasionado al edificio del Hogar de Ancianos “Juana Costa de Chapo”, certificados por acta de constatación, declarativa y de certificación de fotografías, que obra como anexo del presente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS